

## CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (EVALÚA CDMX)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

### DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN MIGUEL HIDALGO 03/2016 DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Evaluación Externa	Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo
Observación	<p><b>MIGUEL HIDALGO 03/2016</b> Mejorar el diseño de los indicadores plasmados en las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo 2017, con base en la Metodología de Marco Lógico, con el objetivo de que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales, su desempeño y los efectos en la población beneficiaria.</p>
Autoridad a la que está dirigida	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo. (Aceptada mediante oficio, DMH/FEDS/MGSM/979/2016)
Medios de verificación del cumplimiento	La observación se dará por atendida cuando se envíen mediante oficio a este Consejo las Reglas de Operación de los Programas Sociales 2017 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, donde se incluya en el Apartado IX.2. <i>Indicadores</i> , los aspectos solicitados en la observación.
Información presentada para dar cumplimiento	<p><b>DMH/FEDS/MGSM/979/2016.</b> Se acepta y se trabajará en conjunto con el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social el desarrollo de indicadores, considerando la teoría del marco lógico para robustecer el desempeño de los programas sociales; las conclusiones que se deriven para la elaboración y publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Ejercicio Fiscal 2017.</p> <p><b>CEDS/DG/0139/2017.</b> Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Delegación Miguel Hidalgo donde se le notifica que envíe información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la observación cuyo plazo está próximo a vencer.</p> <p><b>DMH/DEDS/MGSM/0148/2017.</b> Al respecto, se anexan las Reglas de Operación de los Diversos Programas Sociales, las cuales fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 255 Tomo II de fecha 31 de enero del presente año, mismas en las que se mejoró el diseño de los indicadores en el Apartado IX.2 "Indicadores", con base en la Metodología de Marco Lógico, con el objetivo de que se evalúe el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales 2017, su desempeño y los efectos en la población beneficiaria.</p> <p><b>Reunión 16 de marzo de 2017.</b></p> <p><b>DMH/DEDS/MGSM/0261/2017.</b> Me permito solicitar a usted se pueda asistir a un curso</p>

1



de capacitación respecto a la Metodología de Marco Lógico, para el personal de estructura de este Órgano Político Administrativo, a efecto de encontrarnos en posibilidades de publicar la matriz de carácter indicativo a mitad del presente ejercicio, y así evaluar el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales, su desempeño y los efectos en la población beneficiaria, por lo que solicito se dé una ampliación del plazo de cumplimiento y una vez que se haya tomado el curso poder realizar la publicación de lo solicitado.

No omito informarle los nombres de las personas que asistirán al curso en mención:

- Giovanna Martínez Ruíz, Jefa de la Unidad de Capacitación en oficios.
- Julio César Sánchez Ángel, Jefe de la Unidad Departamental del Parque Canaguín.
- Antonia Leo Flores Mendoza, Jefa de la Unidad Departamental de Programas Sociales.
- María Teresa Vargas Resendiz, Jefa de la Unidad Departamental del Faro del Saber Legaría.
- José Federico Piña Mendieta, Subdirector de Deporte Competitivo.

**CEDES/DG/373/2017.** Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Delegación Miguel Hidalgo donde se le notifica que el Comité se pronunció a favor de ampliar el plazo de cumplimiento de febrero de 2017 a julio de 2017; y, como es de su conocimiento este Consejo en coordinación con CONEVAL, ya ha atendido su solicitud y llevó a cabo el "Curso de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de Matriz de Indicadores para Resultados", impartido al día 3 de abril de 2017, por el personal de CONEVAL, contando con la asistencia por parte de la Delegación de Giovanna Martínez Ruíz, Jefa de la Unidad de Capacitación en oficios; Antonia Leo Flores Mendoza, Jefa de la Unidad Departamental de Programas Sociales; y José Federico Piña Mendieta, Subdirector de Deporte Competitivo. Por lo anterior, se le solicita atentamente que una vez vencido este plazo, realice el envío de la información solicitada.

**CEDES/DG/880/2017.** Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Delegación Miguel Hidalgo donde se le notifica que con respecto a la Observación **MIGUEL HIDALGO 03/2016**, en seguimiento a los oficios DMH/DEDS/MGSM/0261/2017 y CEDES/DG/373/2017, donde se solicitó y notificó la ampliación del plazo de cumplimiento al mes de julio de 2017, y la participación de personal de su área en el "Curso de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de Matriz de Indicadores para Resultados", mismo que fue impartido el día 3 de abril de 2017, bajo la coordinación de este Consejo y el CONEVAL; se envía enexo, como resultado del curso, los Comentarios a las Matrices de Indicadores de los Programas Sociales de la delegación Miguel Hidalgo, con el objetivo de que sean incorporados para el cumplimiento de la observación.

**CEDES/DG/880/2017.** Oficio enviado por Evalúa CDMX a la Delegación Miguel Hidalgo solicitando se envíe información oficial y documentación soporte con la que se fundamente y se dé cumplimiento a la observación.

**DMH/DEDS/MGSM/720/2017.** La Delegación Miguel Hidalgo con la finalidad de robustecer la medición y el desempeño de los programas sociales para el ejercicio fiscal 2017, envió a la Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social la propuesta de indicadores para implementarse en los Programas sociales de la



	<p>Delegación Miguel Hidalgo, según consta en el oficio DMH/DEDS/DDHyFC/JUDPS/236/2016 (ANEXO 9), de los cuales se recibió respuesta el día 18 de julio de 2017 a través del oficio No. CEDS/DG/880/2017 donde se remiten los comentarios a las matrices de indicadores de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo, mismos que se consideran en los indicadores de los programas sociales que se publicaran a la brevedad posible en las Reglas de Operación correspondientes.</p> <p><b>DMH/DEDS/MGSM/746/2017.</b> La Delegación Miguel Hidalgo, a través de los oficios: JDMH/2017/OF/151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 160 (Anexo copia simple de oficios), solicita la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la modificación a las matrices de indicadores con las observaciones de CONEVAL, de los programas sociales: Impulso a la Formación y Difusión Musical, Impulso a la Promoción Deportiva, Impulso a los Adultos Mayores, Impulso a las Personas con Discapacidad Grave, Impulso a la Inclusión de Personas con Discapacidad, Impulso a tu Futuro, Impulso al Empleo e Impulso a la Educación para el Trabajo, misma que será publicada el día 15 de agosto del presente año.</p> <p><b>Información recabada por Evalúa CDMX:</b> efectivamente, la información se encuentra publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 15 de agosto de 2017.</p>
--	--

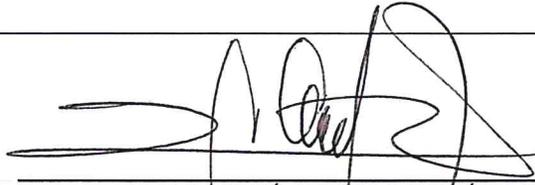
Con base en lo antes expuesto, en la **IX Sesión Extraordinaria 2017**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Observación Miguel Hidalgo 03/2016** derivada de la Evaluación de Operación de los Programas Sociales de la Delegación Miguel Hidalgo. 3

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA. ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO

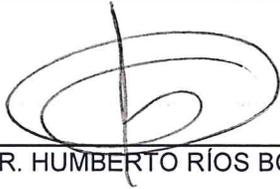




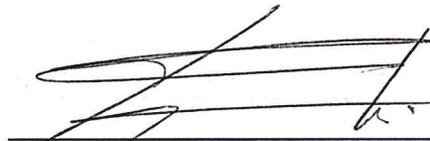


MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL  
DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INVITADOS**



DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR



DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBSERVACIÓN MIGUEL HIDALGO 03/2016 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO.

